



PROCESO EJECUTIVO
RADICADO: 680014189001- 2021-0054-00
DEMANDANTE: BAGUER S.A.S
DEMANDADA: JOSE HERNÁN DÍAZ CASTELLANOS
AUTO INTERLOCUTORIO No. 641 CONOCIMIENTO RTA EPS- NUEVA DIRECCIÓN
TRÁMITE: TRAMITE

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, con el atento informe que se recibe memorial de la NUEVA EPS mediante correo electrónico dando respuesta de los datos de JOSE HERNÁN DÍAZ CASTELLANOS. Para proveer. Bucaramanga, 13 de junio de 2022.
EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, trece (13) de junio de dos mil veintidós (2022)

Examinada la comunicación allegada por la **NUEVA EPS**, se dispone poner en conocimiento de la parte interesada su contenido, en el que informa que el demandado **JOSE HERNÁN DÍAZ CASTELLANOS** identificado (a) con documento N.º 91438010 tipo CC, se encuentra activo en esa entidad con dirección física:

- CL 5C 16 32 SAN CRISTÓBAL DE PIEDECUESTA.

En consecuencia, se requiere a la parte actora, para que proceda a realizar el trámite de notificación personal del demandado **JOSE HERNÁN DÍAZ CASTELLANOS** a fin de continuar con la siguiente etapa procesal.

Por lo que,

RESUELVE

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO de la parte demandante la respuesta de **NUEVA EPS**.

SEGUNDO: TENER como dirección para notificar al demandado **JOSE HERNÁN DÍAZ CASTELLANOS** las suministrada por **NUEVA EPS** señalada en precedencia.

TERCERO: REQUERIR a la parte demandante para que realice la notificación de **JOSE HERNÁN DÍAZ CASTELLANOS** en la CL 5C 16 32 SAN CRISTÓBAL DE PIEDECUESTA.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Leysa Jhysneyde Bermeo Bautista

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 01 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7a1310fe166eaed7f16c9f546724c576071b8083cc19f1e67372f106bc29693e**

Documento generado en 13/06/2022 11:10:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>